



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 44/2022

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará la **Junta de Gobierno** el día **07 de noviembre de 2022**, a las **09:30 horas**, conforme al Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo sitio, dos días después, siendo entonces suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres. Integrantes de la Junta de Gobierno, Secretaría General y Sr. Interventor.

EL ALCALDE

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
 - 2.- INFORMES DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS TERCER TRIMESTRE 2022
 - 3.- RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR EMPLEADOS PÚBLICOS
 - 4.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PERSONAL Nº 5/2022
 - 5.- ADQUISICIÓN COLUMBARIO NÚMERO 132 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
 - 6.- SOLICITUD DE BAJA EN EL PARKING VEHÍCULOS PESADOS
 - 7.- SOLICITUD DE ACCESO MECANISMO DE FINANCIACION INCREMENTO RETRIBUCIONES A LA QUE SE REFIERE EL ART. 23.4 DEL REAL DECRETO 18/2022 DE 18 DE OCTUBRE
 - 8.- PRÓRROGA CONTRATO BASADO DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE MEDIACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS DE LA FEMP CON EL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
 - 9.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA TABLAS DE DAIMIEL PARA LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022
 - 10.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES
- RUEGOS Y PREGUNTAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.